MUNICIPALIDAD DE FRAM

Unidad Operativa de Contrataciones

Fram, 21 de Setiembre del 2.010

RESOLUCIÓN UOC Nº 26//2010

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado N° **24** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2010 para la Contratación Directa **n° 09/2010** para la Construcción de Obras de Uso Públicos," y ----------

CONSIDERANDO

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Fram en su dictamen Nº **15/2.010**, recomienda la Contratación a la empresa C.J.O. Construcciones del señor Carlos Javier Olguín para la "**Construcción de Obras de Uso Público** "por la suma de **Gs90.204.000**.- (Noventa millones doscientos cuatro mil guaraníes). Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por las empresas, en los aspectos legales, financieros y técnicos, cumpliendo a cabalidad con los requerimientos exigidos.----------

Que, de conformidad al Art. 28 Adjudicaciones de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la invitación referente a las bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

POR TANTO
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-

RESUELVE:

1°) **ADJUDICAR** a la empresa **C.J.O.Construcciones del señor Carlos Javier Olguín** Para la "**Construcciones de Obras de Uso Público**" por la suma de **90.204.000** (Noventa millones doscientos cuatro mil guaraníes), conforme al dictamen del Comité de Evaluación N° 15/2010.----------

2°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE FRAM
INTENDENCIA

Lic. Pedro García
Intendenta Municipal

Municipalidad de Fram
Teléfono: 0761-265235/243
Fram - Itapúa - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 1.382/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2010, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE USO PÚBLICO.

Fram, 24 de setiembre del 2010.

VISTO: La Resolución UOC Nº 26/2010 remitida por la Intendencia Municipal para la aprobación de la Contratación Directa, para la "Construcción de Obras de Uso Público" y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 216 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas"

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR la adjudicación por Contratación Directa, presentado por la Intendencia Municipal según Resolución UOC Nº 26/2010.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal suscribir el contrato con la empresa adjudicada **"C.J.O. de Carlos Javier Olguín".**, por la suma de G. 90.204.000 (Guaraníes noventa millones doscientos cuatro mil).

Art. 3°) Comuníquese a quien corresponda y, cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS VEINTE Y CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Srta. Elizabeth Mañko Lachuk
Secretaria Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - PRESIDENCIA

Ing. Irineu Engelmann
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE FRAM - INTENDENCIA

Lic. Pedro Pascasio García
Intendente Municipal